

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 413**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 426/20  
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 02 NOV 2020

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
05 NOV 2020  
MESA DE ENTRADA  
N° 413 Hs. 11:30 FIRMA: [Signature]

VISTO la Nota N° 139/20 - Letra: ETM, presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones previstas, inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 14/11/20 – regreso: 23/11/20) y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos a favor del citado Legislador.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 14/11/20 → regreso: 23/11/20) a nombre del Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR SEIS (6) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0426/20

[Signature]  
Patricia LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

[Signature]  
Mónica Susana ARQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FORJA

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº 1464	30 OCT 2020 10/10 follet 8
Pablo SÁBICA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Uhuaia, 27 de octubre de 2020.

NOTA Nº 139/20  
Letra : ETM



PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
Sra. MONICA URQUIZA

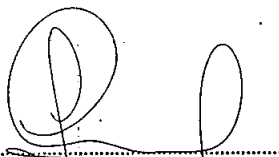
Tengo el agrado de dirijirme a Ud. Con el fin de informarle por este medio, que a partir del día 14 y hasta el 23 de noviembre del corriente año, debo ausentarme de la Provincia, en razón de llevar adelante reuniones programadas con fucionarios nacionales, que son de suma importancia para mi tarea administrativa, en la ciudad de Buenos Aires.

En razón del mencionado viaje solicito a Ud. Gestionar ante quien correspondá, la emisión de pasaje aéreo USHU-BUE-USH, cuya reserva adjunto y viaticos AdAe los días mencionados anteriormente.

Se remite la presente a los efectos de que Ud. Y esta Camara Legislativa quede debidamente informada de mi viaje.

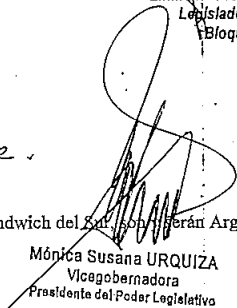
La saluda atentamente.

PASE A SECRETARIA  
ADMINISTRATIVA

  
Emmanuel TRENTINO MARTIRE  
Legislador Provincial  
Bloque F.O.R.J.A.

*Continuar Folio...*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son Terrán Argentinas"

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo